



RADICACION: 08001-41-89-006-2021-0407-00
PROCESO: EJECUTIVO
Demandante: RUBY ESTELA AQUITE PEDRAZA. No 32.650.448
Demandado: CARNICOS VAQUILLA SAS. No. 901.459.184-6
e IVAN RAFAEL LOPEZ ROMERO No. C.C. No. 8.713.769

Informe secretarial: Al despacho del señor juez el proceso de la referencia informándole que la cámara de comercio de barraquilla se pronuncio acerca de la medida cautelar comunicada, sírvase proveer. 20 de septiembre de 2021.

CLAUDIA PATRICIA GUZMAN ZUÑIGA. -

Secretaria

JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA - LOCALIDAD SUROCCIDENTE-VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el anterior informe secretarial y una vez revisado el expediente se detalla que mediante escrito de fecha 17 de septiembre del presente año, allegado del correo electrónico notificacioneslf@camarabaq.org.co, por medio del cual la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, se pronuncia acerca de la medida cautelar que recae sobre establecimiento de comercio denominado CARNICOS VAQUILLA SAS, identificado con NIT. No. 901.459.184-6, por lo que se pondrá en conocimiento de la parte ejecutante.

En consecuencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Poner en conocimiento de la parte ejecutante el escrito de fecha 17 de septiembre del presente año, allegado por la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, de conformidad con lo arriba señalado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DANIEL ENRIQUE GARCIA HIGGINS
JUEZ

Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y
Competencias Múltiple de Barranquilla-Localidad
Suroccidente

Constancia: El anterior auto se notifica por
anotación en estado No. ____ Barranquilla, de
____ 2021.

CLAUDIA PATRICIA GUZMAN ZUÑIGA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla – Localidad
Suroccidente



NIT 890.102.010-1



COE_21014404

Barranquilla, 17 de septiembre de 2021

Señor(es)

Juzgado 6° de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Barranquilla – Localidad
Suroccidente

j06pqccmba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref: Oficio No. 0981-2021 J6PCCM del 12 de agosto de 2021.

Matrícula 783113. Rad.08001-41-89-006-2021-0407-00. Ejecutivo. Dte: RUBY ESTELA
AQUITE PEDRAZA. Ddo: CARNICOS VAQUILLA SAS. e IVAN RAFAEL LOPEZ ROMERO.

Atentamente me permito comunicarle que el (la) Oficio de la referencia, fue inscrito en
esta Entidad bajo el No. 0031866 del libro VIII el día 10 de septiembre de 2021.

Alan Hernández Aldana
Jefe De Registros Públicos



www.camaraq.org.co • CamComercioBAQ • @camaraq • e-mail: comunic@camaraq.org.co • Línea de atención al cliente: 319 99 80

Oficina Administrativa
Via 40 No. 36-135
Antiguo Edificio
de la Aduana

Punto Empresario Puerta de Oro
Via 40 No. 798-06
Patio de las Luciérnagas

Punto Empresario Buenavista
Carrera 53 No. 106-880
Centro Empresarial Buenavista

Punto Empresario Centro
Calle 40 No. 44-39

Punto Empresario Soledad
Carrera 19 No. 95A-77
Centro Comercial Sol Real
Local 9

Punto Empresario Sabanalarga
Calle 21 No. 17-07 Esquina
Centro Comercial Plaza 21
Local 6